
REPORTE TRIMESTRAL ACCIONES CONSTITUCIONALES

Desde Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Caldas - Aguadas <j02prmpalaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 01/07/2025 14:59

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (30 KB)

INFORME TRIMESTRAL ACCIONES CONSTITUCIONALES.pdf;

Doctora:

VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARIN

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo,

Respetuosamente allego a Usted, dentro del término otorgado para tal fin, el reporte de acciones constitucionales en salud correspondientes al periodo abril - mayo - junio de 2025.

Atentamente,

JORGE IVÁN MURILLO DELGADO

Secretario

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal

Aguadas - Caldas

Carrera 3 No. 15 -24, Piso 3°

Palacio de Justicia de Aguadas

j02prmpalaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel.: 310 342 58 30

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

CONSOLIDADO SENTENCIA T-760 DE 2008 - CORTE CONSTITUCIONAL (SALUD)

JUZGADO: JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUADAS - CALDAS

PERIODO A REPORTAR: ABR - MAY - JUN 2025

RADICADO	FECHA RADICADO	ACCIONANTE	ACCIONADO	LA MOTIVACIÓN DE LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL ES:							
				Negar la prestación de un servicio o medicamento incluido en el POS.	No autorizar a una Persona un servicio que requiere y no puede costearlo por sí misma, por no encontrarse incluido en el POS	No autorizar el acceso a un servicio de salud que la persona requiere, hasta tanto no cancele el pago moderador que corresponda, incluso si la persona carece de capacidad económica para hacerlo.	No autorizar un servicio de salud cuando fue ordenado por un médico que no está adscrito a la entidad respectiva, pero es especialista en la materia y trataba a la persona.	No garantizar a la persona el acceso a una prestación social derivada de su estado de salud (incapacidades laborales), cuando se niega a autorizarlo porque en el pasado no se cumplió con la obligación de cancelar los aportes de salud dentro del plazo establecido para ello.	No autorizar la prestación de los servicios de salud, al interrumpir el suministro de los mismos porque ya transcurrió un mes luego del momento en que persona dejó de cotizar, en razón a que ahora es desempleado.	Negarse a afiliarse a una persona, a pesar de haberse cumplido el tiempo necesario para poder trasladarse, por el hecho de que dentro de su grupo familiar existe una persona (su hijo, un niño) que padece una enfermedad catastrófica y, por tanto, debería esperar más tiempo para poder trasladarse.	
17013408900220250010200	7/04/2025	MILAGROS AGUDELO CORDERO	SALUD TOTAL EPS	SALUD	X						
17013408900220250010400	7/04/2025	MARIA NELLY GRISALES REINOSA	SALUD TOTAL EPS	SALUD	X						
17013408900220250010500	7/04/2025	MARTHA CECILIA OSORIO HERNANDEZ	EPS SURA	SALUD	X						
17013408900220250010600	7/04/2025	MARIA NIDIA ATEHORTUA ALZATE	SALUD TOTAL EPS	SALUD	X						
17013408900220250010700	7/04/2025	YENY PAOLA RIOS FLOREZ	EPS SURA	SALUD	X						
17013408900220250010800	8/04/2025	MARIA OLGA HURTADO DE RIOS	SALUD TOTAL EPS	SALUD	X						
17013408900220250010900	9/04/2025	EMILIANO ATEHORTUA TELLEZ	SALUD TOTAL EPS	SALUD	X						
17013408900220250011500	11/04/2025	JUAN JOSE MEJIA GARCES	SALUD TOTAL EPS	SALUD	X						
17013408900220250011600	11/04/2025	OFELIA OSPINA	SALUD TOTAL EPS	SALUD	X						
17013408900220250011900	23/04/2025	NORA ELSY ARIAS VALENCIA	SALUD TOTAL EPS	SALUD	X						
17013408900220250012600	5/05/2025	JOSE HERNAN MEDINA JIMENEZ	EPS SURA	SALUD	X						
17013408900220250012900	6/05/2025	DUVAN ALONSO MARTINEZ MAZO	SALUD TOTAL EPS - CEN	SALUD	X						
17013408900220250013200	7/05/2025	LUZ ADRIANA TORO ARIAS	EPS SURA	SALUD	X						
17013408900220250013800	14/05/2025	CLAUDIA MARCELA GONZALES BETANCOURT	EPS SURA	SALUD	X						
17013408900220250014100	14/05/2025	ANA ELISA SEPULVEDA OQUENDO	EPS SURA	SALUD	X						
17013408900220250014200	15/05/2025	ANGEL DAVID LOPEZ LOPEZ	EPS SURA	SALUD	X						
17013408900220250014300	20/05/2025	DARLIN SOFIA PATIÑO ORTIZ	SALUD TOTAL EPS	SALUD	X						
17013408900220250014400	20/05/2025	JHON JAIRO MAZO LOPEZ	EPS SURA	SALUD	X						
17013408900220250014500	20/05/2025	DIEGO ALEJANDRO VALENCIA HENAO	SALUD TOTAL EPS	SALUD	X						
17013408900220250014700	20/05/2025	CLAUDIA EMILSE MARULANDA SUAREZ	SALUD TOTAL EPS	SALUD	X						
17013408900220250014800	21/05/2025	NATALI GALVIS OSPINA	EPS SURA	SALUD	X						
17013408900220250015500	27/05/2025	ROSA ELENA OSPINA GALLEGOS	SALUD TOTAL EPS	SALUD	X						
17013408900220250015700	29/05/2025	JEISON ALBEIRO CASTRO GALLEGOS	SALUD TOTAL ESP	SALUD	X						
17013408900220250016000	3/06/2025	JOSE OSCAR AGUIRRE MARTINEZ	EPS SURA	SALUD	X						
17013408900220250016700	10/06/2025	ALBA NERY ORREGO GOMEZ	SALUD TOTAL EPS	SALUD	X						